



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 108-E/2017**

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN e INSTITUTOS (S.P.R.e I.)**

Apruébase la conformación del Órgano de Selección para el llamado a Concurso Abierto de Títulos y Antecedentes para la cobertura del cargo de Director del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI).

Del: 10/05/2017; Boletín Oficial 12/05/2017.

VISTO el Expte. N° 1-2002-4638000065/16-2 del registro del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), la Ley N° [24.193](#) de Trasplante de Órganos y Tejidos, su Decreto reglamentario N° [512](#) de fecha 10 de abril de 1995; las Resoluciones N° 216-[195-E](#)-APN-SECPREI-MS de fecha 20 de diciembre de 2016 y modificatoria N° [84-E](#)/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas en el Visto, tramita la solicitud de designación del Director del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), ente descentralizado actuante en la órbita de esta SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que el Artículo N° 45 de la Ley N° [24.193](#) de Trasplante de Órganos y Tejidos establece que dicho Instituto Nacional estará a cargo de un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que, asimismo, prevé que el director será designado previo Concurso Abierto de Títulos y Antecedentes con destacada trayectoria en la temática, cuya evaluación estará a cargo de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que a través de las Resoluciones N° 216-[195-E](#)-APN-SECPREI-MS de fecha 20 de diciembre de 2016 y modificatoria N° [84-E](#)/2017, se aprobaron las Bases y Condiciones y se llamó a Concurso Abierto de Títulos y Antecedentes de acuerdo al procedimiento establecido en su Anexo I

Que el procedimiento del concurso prevé la conformación de un Órgano de Selección, compuesto por tres miembros titulares y uno suplente, que tendrá a su cargo, entre otras funciones, la evaluación de los antecedentes de los postulantes y elevar una terna de los mejores posicionados en el Orden de Mérito definitivo.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aprobar la conformación del citado Órgano de Selección.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de la facultad conferida por el Artículo N° 45 Inciso c) de la Ley N° [24.193](#).

Por ello,

El Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Apruébase la conformación del Órgano de Selección para el llamado a

Concurso Abierto de Títulos y Antecedentes para la cobertura del cargo de Director del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI), de acuerdo a los miembros mencionados en el Anexo I (IF-2017-07820517-APN-DD#MS) que forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

Raúl Alejandro Ramos.

#### ANEXO I

Miembros titulares:

- Dr. Carlos DIAZ (Presidente de la Sociedad Argentina de Trasplante)
- Dr. Jorge NEIRA (Académico)
- Dra. Kumiko EIGUCHI (Representante del Ministerio de Salud)

Miembro suplente:

- Dr. Guillermo WILLIAMS (Representante del Ministerio de Salud)

Veedor:

- Dr. Pablo MUNTAABSKI

IF-2017-07820517-APN-DD#MS.

